

23 de noviembre de 2018

España: El defensor de derechos humanos en prisión provisional desde hace más de un año

Desde octubre de 2017, Jordi Cuixart ha estado en prisión preventiva, y se enfrenta a una pena de prisión de hasta 25 años de prisión por un delito de "rebelión". El defensor de derechos humanos fue acusado de promover una manifestación pacífica en Cataluña el 20 de septiembre de 2017 así como el referéndum sobre la independencia de Cataluña el 1 de octubre de 2017.

El 20 de septiembre de 2018, el Tribunal Supremo rechazó por la tercera vez la petición de libertad bajo fianza de Jordi Cuixart, declarando que las circunstancias no han cambiado para que sea justificada la revocación de la prisión provisional. El Tribunal ya había rechazado una primera petición el 4 de diciembre de 2017, y la segunda el 21 de marzo, declarando que había riesgo de reiteración delictiva por parte del defensor de derechos humanos.

El 21 de marzo de 2018, el magistrado instructor del Tribunal Supremo procesó a Jordi Cuixart por el delito de "rebelión", junto con otras 13 personas. El defensor de derechos humanos ha sido acusado de participar y hacer campaña a favor del referéndum de independencia de Cataluña que se celebró el 1 de octubre de 2017, pese a la decisión del Tribunal Constitucional de suspender la ley que regula el referéndum. El cargo se basa principalmente en la acusación que Jordi Cuixart organizó las protestas del 20 de septiembre de 2017 ante la Conselleria de Economía de Cataluña, que intentó impedir una operación policial ordenada por el tribunal en varios edificios públicos relacionados con el referéndum. Anteriormente, Jordi Cuixart había destacado públicamente, incluso a través de publicaciones en redes sociales, la importancia de la naturaleza exclusivamente pacífica de las movilizaciones. Grabaciones de vídeo muestran al defensor de derechos humanos en un vehículo policial durante las protestas, tratando de calmar los/as manifestantes, pidiéndoles que se disolvieran.

En el juicio, que se espera tenga lugar en los próximos meses, Jordi Cuixart enfrenta acusaciones criminales que pueden resultar en una sentencia de hasta 25 años en prisión, en el caso de una condena por "rebelión", un crimen definido por el Código Penal español como alzamiento "violento".

Front Line Defenders muestra su grave preocupación por la continuada prisión provisional del defensor de derechos humanos Jordi Cuixart, ya que considera que su detención, encarcelamiento y la gravedad y desproporcionalidad de las acusaciones en su contra son acciones en represalia por su trabajo en la protección de los derechos civiles y políticos.

Front Line Defenders insta a las autoridades en España a que:

1. Anulen inmediatamente la condena y liberen a Jordi Cuixart, ya que se supone que está únicamente motivada por su legítima y pacífica labor en la defensa de los derechos a la libertad de reunión pacífica y expresión;

2. Garanticen que todos/as los/as defensores/as de derechos humanos en España puedan llevar a cabo sus actividades legítimas de derechos humanos en cualquier circunstancia sin temor a represalias y libres de cualquier limitación, entre ellas el acoso judicial y la criminalización.